

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
23/Oct/2025		Egresos	448,236	GASTOS X COMPROBAR JOSE TRINO CAMPECHANO JOAQ..					
	1 CH.48236	1123-002-412		Campechano Joaquin Jose Trino				50,000.00	
	2 CH.48236	1112-108-000		GASTOS X COMPROBAR JOSE TRINO..					50,000.00
				CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					
				GASTOS X COMPROBAR JOSE TRINO..					
Total póliza :								50,000.00	50,000.00

CHEQUE

48236

JEFATURA DE FOMENTO AGROPECUARIO

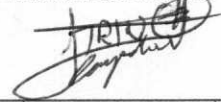
3 1631

No. 0048236

CONCEPTO DEL PAGO

IMPUESTOS X COMPROBAR, EVENTO " FERIA DE LAS FLORES 2025" QUE SE LLEVARA ACABO LOS DIAS 29,30,31 OCTUBRE Y 01 NOVIEMB, OFICIO JFA/126/2025, VOLANTE 3416-A

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<p>POLIZA SIN VALOR</p>					

POLIZA No.

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

AUXILIARES:

SUMAS IGUALES



MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
 HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO. MEXICO
 TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 1632 **BANORTE**

23 de octubre de 2025

FECHA

JOSE TRINO CAMPECHANO JOAQUIN

\$

50,000.00

PÁGUESE ESTE
 CHEQUE A LA ORDEN DE:

MONEDA NACIONAL

CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

COPIA SIN VALOR

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
 GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
 TONALA, JAL.
 CTA. No. 0404718028

0048236

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

48236

JEFATURA DE FOMENTO AGROPECUARIO

No. 0048236

CONCEPTO DEL PAGO: **COMPROBAR, EVENTO "FERIA DE LAS FLORES 2025" QUE SE LLEVARA ACABO LOS DIAS 29,30,31 OCTUBRE Y 01 NOVIEMB, OFICIO IFA/126/2025, VOLANTE 3416-A**

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<p>POLIZA No. HECHA POR: REVISADA POR: AUTORIZADA POR: AUXILIARES: SUMAS IGUALES</p>					

10G146707

F-407028

EDICIÓN 2024



Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE EGRESO

Cheque 48236

4 1633

02/12/2025

11:34 AM

MES: 10 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 23/10/2025
 TIPO DE MOVIMIENTO: Gastos por Comprobar NO. PÓLIZA: 277
 USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

GASTOS X COMPROBAR, EVENTO " FERIA DE LAS FLORES 2025" QUE SE LLEVARA ACABO LOS DIAS 29,30,31 OCTUBRE Y 01 NOVIEMB, OFICIO JFA/126/2025, VOLANTE 3416-A

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
11230-02464	JOSE TRINO CAMPECHANO JOAQUIN	50,000.00	0.00	C 48236	
11120-01001	Pagadora	0.00	50,000.00	C 48236	
TOTALES		50,000.00	50,000.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco

SOLICITUD DE PAGO

4 1634

02/12/2025

11:31 AM

Solicitud de Cheque: Solicitud de Transferencia: Folio: 2025 - 0005404 Fecha: 23 OCTUBRE 2025

Nombre del Beneficiario:	JOSE TRINO CAMPECHANO JOAQUIN		
Capturó:	DIRECCION DE EGRESOS		
Pedido No.:		Requisición:	
Convenio No.:		Referencia:	0
Área Solicitante:	DIRECCION DE EGRESOS		
CLABE No.:		Cuenta:	
Banco:		Estatus:	Solicitado
Tipo de Movimiento:	Gastos por Comprobar		
Observaciones:	GASTOS X COMPROBAR, EVENTO " FERIA DE LAS FLORES 2025" QUE SE LLEVARA ACABO LOS DIAS 29,30,31 OCTUBRE Y 01 NOVIEMB, OFICIO JFA/126/2025, VOLANTE 3416-A		

Partida	Descripción del Gasto	Importe
	GASTOS X COMPROBAR, EVENTO " FERIA DE LAS FLORES 2025" QUE SE LLEVARA ACABO LOS DIAS 29,30,31 OCTUBRE Y 01 NOVIEMB, OFICIO JFA/126/2025, VOLANTE 3416-A	50,000.00

CANTIDAD CON LETRA:
CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal:	50,000.00
Descuento:	0.00
Retenciones:	0.00
I.V.A.:	0.00
Ajuste:	0.00
Importe:	50,000.00
	0.00
Total:	50,000.00

SOLICITÓ

MARTHA LETICIA RAMIREZ ESTRADA
ASISTENTE A

REVISÓ

Vo. Bo.

55640



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALA

TESORERIA MUNICIPAL VOLANTE DE CONTROL INTERNO



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN



VOLANTE	3416-A
	21/10/2025

14:31
22 OCT 2025
SABOT

DIRIGIDO A:	NOEMI ADRIANA BARAJAS VELASCO
AREA:	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: JFA/126/2025. ATARCC. A LA INVER Y FOM. AGR. SOL \$50,000.00 PARA FERIA DE LA FLOR

ELABORÓ:	CCSO	AUTORIZÓ:	MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	--



HACIENDA MUNICIPAL



JEFATURA DE FOMENTO AGROPECUARIO JFA/126/2025
ASUNTO: **El que se indica.**
Tonalá, Jalisco, 14 de octubre del 2025

MAESTRO IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente me permito dirigirme a usted de la manera más atenta para solicitar un presupuesto por la cantidad de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, recursos que serán destinados a la organización y realización de la *Feria de la Flor*, la cual se llevará a cabo los días 29,30,31 de octubre y 01 de noviembre a de esta anualidad.

Dicho presupuesto será aplicado para:

- Renta de mobiliario.
- Compra de material eléctrico.
- Aportación para la realización de eventos culturales.

La *Feria de la Flor* es un evento que busca promover nuestras tradiciones, fortalecer la identidad cultural y generar un espacio de convivencia para la comunidad. Por ello, la participación y apoyo económico de su dependencia resulta fundamental para el éxito de esta celebración.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud, quedando en espera de una respuesta favorable.

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Mujer Indígena"

"Tonalá Capital Mexicana De Las Artesanías"



MTRO. ALFONSO OLVERA HUERTA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATRACCIÓN
ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN



C. JOSE TRINO CAMPECHANO
JEFATURA DE FOMENTO AGROPECUARIO
JEFATE DE FOMENTO AGROPECUARIO

PAGARE

NUMERO
48236

3 1635

BUENO POR:
50,000.00

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de: **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO**

Nombre de la persona a quien ha de pagarse

en **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO** **7 de noviembre de 2025**

Lugar de Pago

Fecha de Pago

La cantidad de: **CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en numero, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de _____ % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado

Nombre y datos del deudor En **TONALA JALISCO** **23** de **OCTUBRE** de 20 **25**

Lugar y fecha de expedición

Acepto (amos)

Nombre **JC N1 - ELIMINADO 1**
Domicilio _____
Ciudad _____

Firma (s)

N2-ELIMINADO

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE N3-EL N6-ELIMINADO N5-EL
DOMICILIO N4-EL
CLAVE DE ELECTOR N7-ELIMINADO 2
CURP N8-ELIMINADO 11
N9-EL N10-ELIMINADO
2008 23
2684 VIGENCIA
2020-2030

3 1636

INE

N12-ELIMINADO 15 N13-ELIMI

6007536

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

I
9
C

N14-ELIMINADO 13

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato

FUNDAMENTO LEGAL

identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."